

FIGURAS DE ESPAÑA O LOS GRANDES VALORES SEGOVIANOS

D. TEOFILO HERNANDO

Médico. Catedrático de la Facultad de Medicina. La vocación que le arrastró a la Medicina, le ha conducido siempre por el camino del éxito. Hoy en todos los órdenes de la vida. Una voluntad de hierro junto a una inteligencia genial es don Teófilo Hernando.

El carácter castellano, ingenio de las villas que se levanta sobre la apatía y la indolencia, y se lanza, triunfador tras triunfo a la consecución de un ideal noble y grandioso, allanando o rompiendo en heroicas jornadas. Labrar inteligencias y formar corazones es más difícil que cargar como Anteo sobre la fuerza física, la redondez de la esfera...

Vocación que forjó la Naturaleza en un alma abierta a la placidez de la llanura, es siempre un sacerdocio que alienta gradativamente—el valle o montaña—en corazones que sólo pueden contrastar la dureza de un acero toledano...

Vino el estudio... y por el consiguió los siguientes cargos por oposición: Alumno interno de la Beneficencia de Madrid, alumno interno de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, médico de la Beneficencia Municipal de Madrid, médico habilitado de baños, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid y médico forense de Madrid.

Tras el estudio vino la cátedra... Obtuvo, también por oposición, la cátedra de Terapéutica de la Universidad de Madrid.

Tras esto, y a concurso, consiguió la dirección del Instituto de la Farmacobiología.

En el púlpito de la enseñanza expandió las ideas que la observación había regalado a su espíritu incansable...

Los discípulos que han destilado por los espejos de sus clases, todos llevan escrito en su inteligencia el amor al trabajo.

Las enseñanzas que deja impresas en los entendimientos, obran luego, misteriosamente en el cerebro.

Más tarde, en 1920, le hacen académico de número de la Academia Nacional de Medicina; en 1925, socio de la Deutschen Pharmakologischen Gesellschaft; en 1930, socio de A. Sociedad de las Ciencias Médicas de Lisboa y otra ininidad de cargos cuya enumeración omitimos por no hacer interminable esta apología y no herir más hondamente la modestia del insignificante apologeta.

A medida que pasaba el tiempo, la figura científica del doctor Hernando se iba agigantando, y así le nombran más tarde miembro de la Junta para ampliación de estudios; miembro del Patronato de la Biblioteca Nacional; presidente de la Fundación nacional para investigaciones científicas y ensayos de reforma; consejero de Sanidad, y, por último, el elevado y honroso cargo de presidente del Consejo Nacional de Cultura. Cargos estos últimos que juntos con la cátedra de la Facultad de Medicina de Madrid desempeña actualmente con un gran celo y no menos escrupulosidad, haciendo de este hombre, todo músculo y nervio, el insensable trabajador para el que parece que el día multiplica sus horas. Y luego, sobre la labor diaria, la labor del filósofo, de escudriñador de las máquinas humanas, con una sagacidad centelleante, de riguroso sabio, de espíritu investigador.

El doctor don Teófilo Hernando se ha colocado, pues, por derecho propio, al frente en la estirpe de los hijos más esclarecidos e ilustres de Segovia. Y es segoviano.

Pero segoviano de verdad, sin falsas ilusiones, ni mentidas exhibiciones, aun cuando no goce de la popularidad que debía en la provincia de Segovia.

Y no goza de una gran popularidad, puesto que este granovedado e ilustre hijo de Torredraco, es y ha sido poco amigo del barrullo, del ruido, de las magnificencias con miras a la popularidad, sino que ha venido y se ha ido sencillamente, sólo y exclusivamente a sus clases, a sus cátedras, a sus trabajos científicos y culturales, y recluido en su bien seleccionada biblioteca para sacar de ella esas inagotables mananiles de substanciales ideas, esa vastísima cultura y esos grandes conocimientos de la Medicina, que hacen de él uno de los españoles más ilustres y prestigiosos que actualmente cuenta nuestra patria.

haga una encuesta pública al objeto de alquilar un autogiro que vaya a la búsqueda de los aviadores.

En caso de que la gestión tenga éxito, se ha mencionado la posibilidad de ofrecer al inventor del autogiro, Juan de la Cierva, la dirección de la empresa, aprovechando su estancia en la Feria Internacional de Chicago.

Sostiene que el autogiro puede ascender y descender verticalmente, estacionarse en cualquier punto de determinado, facilitando de este modo mucho más la observación y hasta la recogida de los aviadores por medio de una escala, cosa imposible de realizar por aviones de tipo corriente.

La Policía se incauta de un malefín que contenía veintidós bombas

Barcelona, 1.—Ayer, a última hora de la tarde, una mujer que habita en la calle de San José, 16, frente al cuartel donde se aloja el regimiento número 10, dió cuenta a varios soldados concisos de que sospechaba

EL DICTAMEN SOBRE LA LEY ELECTORAL

Para la elección de diputados formarán circunscripción propia, con los pueblos de sus respectivos partidos judiciales las capitales que excedan de 150.000 habitantes

El resto de los pueblos de la provincia formarán circunscripción independiente. Cada Municipio, para la elección de concejales, constituirá una sola circunscripción

Madrid, 1.—La Comisión de Presidencia ha examinado el proyecto de ley reformando la ley electoral de 8 de Agosto de 1907 y, tomando en consideración la referida propuesta de Gobierno ha dado el siguiente dictamen:

Artículo único. En las elecciones de diputados a Cortes y de concejales regirá el decreto de 8 de Mayo de 1931 (menos sus artículos 4.º y 5.º) con las siguientes modificaciones:

a) Para la elección de diputados a Cortes constituirán circunscripción propia, juntamente con los pueblos que correspondan a sus respectivos partidos judiciales, las capitales cuya población exceda de 150.000 habitantes, formando el resto de los pueblos de la provincia circunscripción independiente.

Las actuales circunscripciones de Ceuta y Melilla pasará a formar parte de las de Cádiz y Málaga, respectivamente.

b) Para la elección de concejales, cada Municipio constituirá una sola circunscripción electoral, quedando suprimida para estos efectos la actual división en distritos.

c) Es aplicable a las elecciones municipales el artículo 7.º del decreto de 8 de Mayo de 1931, completándose la escala para el voto restringido en la siguiente forma:

Donde haya que elegir 30 concejales, el elector podrá votar 24; donde 29; donde 28; 22; donde 27; 21; donde 26; 20; donde 25; 20; donde 24; 19; donde 23; 18; donde 22; 17; donde 21; 16. Para mayor número de concejales, la escala se ampliará, guardando la misma proporción.

d) Para que los candidatos puedan ser proclamados diputados a Cortes o concejales, será necesario, además de aparecer con el mayor número de votos escrutados, conforme

PALABRAS DEL MOMENTO

EL COMERCIO Y LA RAZON, MALTRATADOS

Escribimos estas líneas movidos por impulso de un sentimiento de justicia social. Elementos patronales del Comercio madrileño son heridos por la arbitrariedad del Poder público. No podemos vaticinar cuál será la solución del gran conflicto que acaba de plantearse en la capital de la República, pero afirmamos que, considerado en su aspecto moral, excede en su magnitud al iniciado en Salamanca y a tantos otros que surgen diariamente en territorio español. Jurídicamente constituye un agravio a la razón, para llegar al cual ha sido necesario que el acuerdo ministerial se desentendiera decaradamente de todos, absolutamente de todos, los aseveramientos emitidos por los organismos dictaminadores que intervinieron en el conflicto planteado a los comerciantes de Madrid, y obediencia una vez más a los dictados socialistas que de tan abusivo modo están constituyéndose, con la protesta general, en dominadores del Estado y en destructores de las fuentes de riqueza que ya muy débilmente fluyen en el territorio peninsular.

El caso es peregrino. El Comercio decadente de aquella capital, no puede soportar las bases de trabajo acordadas en el Jurado mixto del Uso y del Vestido, de Madrid. Sus ventas disminuyen, sus apuros aumentan; y cuando todas las razones económicas aconsejan disminuir el número de auxiliares, o de reducir el número de éstos, el Jurado mixto acuerda unos gravámenes insostenibles sobre las bases establecidas en 1931, época de mayor prosperidad para todos. Surgieron las reclamaciones patronales, y, sin discrepancia, opinaron en favor de sus soluciones, la Asesoría jurídica, la Subcomisión y la Comisión de Corporaciones y el Pleno de este Cuerpo informativo. Todo parecía originar una solución de armonía, pero inesperadamente, el ministro de Trabajo, resuelve gravemente el conflicto, confirmando el fallo del Jurado mixto.

No fué posible contener la protesta. Surgió ésta, necesaria, justa y elocuentemente. Decimos que fué justa por ser acomodada a la razón según todos los informes, y a las leyes económicas que de un modo inequívoco influyen hoy en todos los sectores patronales y obreros que contribuyen a la producción y al comercio nacional; y si fué justa, no existe delincuencia contra el Poder público, sobre el cual recae la culpa de toda la perturbación que pueda ensanarse, porque obró contra la razón, contra la paz en el trabajo, y contra elementales provisiones para mantener relaciones de armonía entre dependientes y patronos. Tratárase de una desobediencia por parte de los elementos socialistas, y el Gobierno dejaría que la huelga se desentendiese en el modo y tendencia que estos elementos juzgasen apropiada. Si son los patronos quienes preparan soluciones, utiliza contra ellos la represión y detiene a su Comité. Ser prevención leve; así lo esperamos; pero ella reafirma la orientación del Gobierno, totalmente opuesta a los citados elementos patronales. Los de todas las Asociaciones pre se respete a unos, el mismo derecho que a otros se reconoce amplia y abusivamente. De modo especial se debe reclamar la libertad de los elementos que han tenido el honor de ser detenidos en la Dirección de Seguridad pública; y en lo próximo, multiplicar las Asociaciones, enlazando pueblos con pueblos, provincias con provincias, hasta llegar a la constitución de la gran Liga patronal de España, salvadora del patrimonio y hasta de la civilización nacional.

R. C. de R.

de concejales o a una más si el total fuese impar.

Los concejales elegidos con motivo de la convocatoria para las elecciones del 23 de Abril de 1933 no cesarán hasta la renovación general del año 1935, en cuya fecha cesará la mitad de ellos, con sujeción a la regla f) de la presente ley.

El Gobierno fijará el procedimiento para rectificar el número de concejales que correspondía a cada Ayuntamiento, según el censo de población de 1930.

h) En todo lo no previsto por esta ley o que no esté rectificado por leyes de la República, regirá la ley de 8 de Agosto de 1907.

i) Los ministerios de Gobernación, Justicia y Trabajo dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Un voto particular

El diputado señor Layret ha formulado el siguiente voto particular: El párrafo segundo del apartado f) del artículo único quedará redactado en la siguiente forma:

«Los concejales elegidos en 1931 se clasificarán en cada Ayuntamiento en tantos grupos como candidaturas resultaran triunfantes. A cada uno de esos grupos se le imputarán las vacantes que entre sus componentes se hayan producido o se produzcan hasta la convocatoria de las elecciones por fallecimiento, incapacidad, incompatibilidad, excusa o renuncia. Las vacantes así obtenidas se completarán, si fuese necesario, mediante sorteo dentro de cada grupo, hasta llegar en cada Ayuntamiento, guardando esa proporción, a un número de vacantes igual al de la mitad de los concejales o a una más si el total fuese impar. Los casos de número impar en cada uno de los grupos se resolverá por sorteo.»

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

Con cuatro concejales—los señores Muñoz que preside, Llovet, Fernández y Olalla—, comenzó ayer, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria de la Corporación municipal. Después, en el transcurso de la misma, fueron llegando los señores Artelejo, Gutiérrez y Zuloaga. Como la sesión fué muy breve, tal correspondiente al período de fiestas, el señor concejal de los estudios en último lugar fue a escuchar únicamente la lectura del estado de fondos.

Como estatutario la tribuna pública completamente desierta.

El señor Muñoz abre la sesión dando cuenta de que en los días 5, 7 y 9 del presente Junio se han celebrado las subastas para aprovechamiento de 4.407 pinos del monte «Pinar de Llanos», propiedad de esta Comunidad y, habiéndose declarado desierto, en sesión del 10 de los corrientes acordó esta Junta hacer uso del derecho de tanteo que la ley determina.

El señor Muñoz dice que pretende ratificar lo acordado por la Junta de la Comunidad, y el Ayuntamiento se pronuncia en este sentido.

Obras particulares

Se concede a don Fermín Quintero Llovet el permiso que solicita para derribar un edificio y construcción de otro de nueva planta.

Estado de fondos

El señor Muñoz abre la sesión de «Ruegos y preguntas» y únicamente el señor Artelejo hace uso de la palabra para decir que la Comisión de Instrucción pública ha reservado varios ejemplares de la Constitución (edición económica) para que se reparta entre los niños.

Y termina esta sesión, que fué brevísima, con la lectura del estado de fondos, que acusa una existencia de 13.637,79 pesetas.

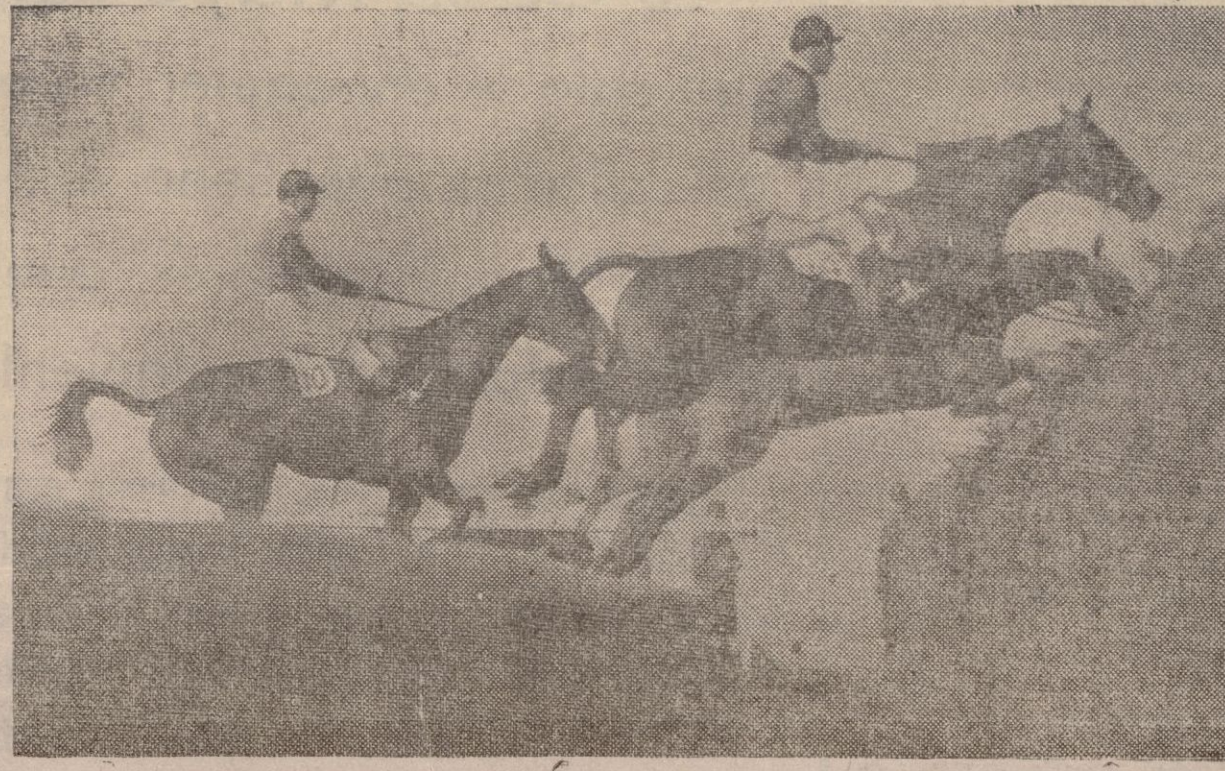
Se da lectura a un oficio de la Co-



Se trata de alquilar un autogiro, para que su inventor, el señor La Cierva proceda a buscarlos

Habana, 30.—La indicación publicada por el «Diario de la Marina», de que el autogiro es el aparato más apropiado para la búsqueda de los aviadores Barberán y Collar, caso de que se encuentren con vida en las selvas vírgenes de Méjico, ha tenido acogida favorable entre los elementos de la colonia española de San Antonio de los Baños, la cual por medio de su Directiva ha acordado gestionar el autogiro con el mayor número de votos escrutados, conforme

GRAN PREMIO NACIONAL EN LAS CARRERAS DE DINTREE (LIVERPOOL)



Los corredores saltando el Bechers Broeck en la primera vuelta.

LAS SESIONES DE CORTES

El conde de Rodezno se ocupa de los sucesos de Fuencarral y se plantea el asunto de los comerciantes madrileños

En la discusión de la ley del Jurado dice el señor Albornoz que no conviene copiar las instrucciones antiguas y pone como modelos de gran porvenir a España y Rusia

Madrid, 1.—El conde de Rodezno pide al ministro de la Gobernación que declare las condiciones en que ha de desarrollarse la propaganda tradicionalista a la vista de los últimos sucesos. Proieista de la versión dada a los sucesos de Fuencarral por el señor Martín de Antonio, y dice que el acto se limitó a la constitución de un Comité femenino, según pueden atestiguar el delegado de la autoridad, el alcalde y el capitán de la Guardia civil.

El señor Agero (socialista): Cómplase de ustedes.

Narra el conde de Rodezno lo ocurrido ante la Casa de Socorro de Tetuán, donde se detuvo el autobús que conducía a las señoras tradicionalistas, para que fuera curada la señorita que resultó herida gravísimamente, hasta el punto de necesitar la trepanación, cuando los grupos apedrearón y tirotearon el autobús en la carretera.

Al salir la ambulancia conduciendo a la herida fué apedreada por un pequeño grupo, sin que nada hiciera para impedirlo la fuerza pública. Se cacheó a todas las señoras tradicionalistas y se las condujo luego a pie hasta la glorieta de Cuatro Caminos. No se ha detenido a nadie más que al señor Bobadilla, dueño del «auto» en que hizo el viaje el conde de Rodezno. Este coche quedó cerrado delante de la Casa de Socorro y luego apareció abierto, forzado, y por eso fué detenido el señor Bobadilla. (Gran alboroto y protestas de la mayoría).

Termina diciendo que estos son los hechos sobre los que el juez decidirá. (Algunos socialistas dicen: Es el hijo de Royo Villanova.) Lo importante es que el Gobierno declare si es que hay partidos ilegales y no piensa proteger el derecho de los ciudadanos.

Contesta el señor Companys en lugar del ministro de la Gobernación, que no está presente, y dice que no son ciertos los hechos como los narra el jefe tradicionalista, y que el pueblo de Madrid es muy caballeroso con las damas. (Rumores y risas).

El señor Rojo (socialista) vuelve sobre los sucesos de Fuencarral y dice que en el autobús iban los tradicionalistas provocando con gritos de «Viva Cristo Rey!». Afirma que las cápsulas encontradas en el coche eran de los tradicionalistas, y ataca al juez de Chamartín, pidiendo se nombre un juez especial para entender en este sumario.

El señor Ossorio y Gallardo se extraña de las palabras del señor Albornoz, al decir que no hay derechos más que en el Estado.

El ministro de Justicia: No dije eso.

El señor Ossorio. Debí de ser entonces torpeza mía al oírle, porque bien claro lo entendí.

Sigue el señor Ossorio diciendo que la lucha de los republicanos durante treinta años fué motivada por la defensa de los derechos individuales que ahora se desconocen.

El señor Albornoz interrumpe para decir que la libertad y la democracia son cosas eternas, pero que su contenido cambia.

El señor Ossorio: Es igual; veréis su contenido y yo tengo que ver al fin de mi vida cómo desaparecen las ideas que fueron guía de mi juventud.

Un diputado radical: No desaparecen.

El asunto de los comerciantes madrileños

El señor Torres Campañá se refiere al conflicto provocado por las bases de trabajo de Uso y Vestido en la capital, y hace historia de lo sucedido hasta el momento en que el ministro ha dado valor legal a lo acordado por la representación obrera.

Afirma que el problema ha entrado en materia de orden público, puesto

que ayer fué atacado violentamente un patrono. La gravedad del problema es mucha y puede ser aprovechada por los elementos políticos. Para evitar todo ello estima que el Gobierno debe intervenir en defensa de los intereses de las clases industriales.

Contesta el ministro de Marina diciendo que han sido detenidos los directivos del Círculo Mercantil para que respondan de una hoja clandestina con conceptos ilícitos que ha circulado por Madrid.

Dice que todos deben someterse a la ley, como han hecho hasta ahora los obreros.

El señor Torres Campañá advierte al ministro la extraordinaria gravedad del problema, y dice que la acción gubernativa de anoche puede impedir la solución satisfactoria del conflicto. Cuando se quita de en medio a los directivos, es difícil encontrar personas con quienes tratar. No conviene dar una sensación de persecución a los patronos, porque puede hacer que parezcan enemigos de la República muchos patronos que son republicanos.

La reforma del Jurado

Rectifica el señor Royo Villanova, que dice que si el Jurado es peligroso, suspéndase por algún tiempo y para algunos lugares. ¿Qué culpa tienen ahora en Valladolid para que les quitéis el Jurado? (Risas.)

Habla de las excelencias del Jurado, y dice que, mediante él, el pueblo rectifica la política equivocada y la conciencia jurídica errónea. Sostiene por eso que el Jurado podría suspenderse en Bilbao, ya que la conciencia nacionalista es peligrosa y aquellos vascos tienen motivos sobrados para ser hostiles al régimen, a causa de la hostigadora política reli-

El presidente de la Cámara del Comercio y de la Asociación patronal, de Segovia, envió ayer un telegrama al señor Casares protestando contra la detención

Consideraciones. El origen del conflicto y sus derivaciones

No es para nadie un secreto la crisis por que atraviesan todas las industrias, entre ellas el comercio. De éste sabemos, refiriéndonos ahora concretamente a Madrid por las circunstancias que se han producido, que su situación era insostenible. Las mismas bases firmadas entre dependientes y comerciantes en 1931 eran lesivas para los intereses de los primeros, dado que comenzaba a iniciarse, de manera alarmante, el descenso en las ventas. Consecuencia de ello fué el despido de empleados que hoy recorren las calles de las ciudades y demás poblaciones importantes ofreciendo a los viandantes su pintoresca mercancía (pañuelos, corbatas, cinturones, etc.), para ganarse honradamente el sustento de que se les privó por quienes a la hora de legislar no tienen en cuenta el punto neurálgico del problema: las posibilidades económicas de la empresa o del patrono.

Pero, los manguoneadores de la economía pública y privada quisieron seguir adelante con sus "conquistas", que se convierten, por imperativo de las circunstancias, en conflictos de alta envergadura cuyos efectos los sufren por igual la clase patronal y la dependencia afectada a la misma. Y se redactan las últimas bases, acordadas en el año corriente por el Jurado mixto del Comercio del Uso y Vestido, elevando considerablemente los sueldos y jornales y adicionando determinadas disposiciones sobre el régimen de trabajo que necesariamente tenían que hacer imposible el desenvolvimiento de las industrias afectadas. Teniendo esto en cuenta, la Comisión Interina de Corporaciones y Compañías de Trabajo acordaron la suspensión de las bases y su devolución al ministro con el fin de que éste las estudiase más detalladamente y se convenciese de la imposibilidad de llevarlas a la práctica, pero el señor Largo Caballero, lejos de tener en cuenta lo dicho por las entidades patronales, las puso en vigor.

Y surge lo insólito. El Comité de las entidades mercantiles de Madrid se reúne en su Círculo social para cambiar impresiones en orden al problema, después de dar instrucciones a los elementos patronales acerca de la actitud expectante que deben observar mientras

gioso del Gobierno. En cuanto el señor Azaña dijo que España no era católica surgió más fuerte el nacionalismo.

Un diputado socialista dice que el separatismo vasco es debido al cocido.

El señor Royo: Algo más que el cocido; toda el alma del pueblo está ofendida.

Dice que, en cambio, el Jurado catalán no puede significar hoy peligro para el régimen, que ha dado a Cataluña la autonomía y la Generalidad y un jamón con chorreras. (Risas.) Si el ministro de Marina acepta el ataque al Jurado catalán, es que no tiene confianza en que la opinión de los catalanes sea de la Esquerra.

Terminada la discusión de la totalidad se pasa a discutir el articulado del proyecto. Al artículo primero hay una enmienda del señor Ossorio Gallardo, en la que se pide que a los delitos enumerados en dicho artículo se añadan los siguientes: «Delitos cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución; delitos cometidos por los funcionarios públicos con infracción de los deberes constitucionales y delitos de incendio».

El ministro de Justicia dice asombrarse de que la idea que le domina, hasta obsesionarle, es que de ninguna manera conviene a la Revolución española copiar las instituciones antiguas, vacías de todo contenido. Hay en Europa dos pueblos de gran porvenir, que son jóvenes a pesar de ser viejos; esos pueblos dice que son Rusia y España. Solamente creando un Estado nuevo y fuerte es como se responderá exactamente al espíritu del

pueblo español. (Rumores de aprobación en la mayoría.)

Habla por la Comisión el señor Jiménez de Asúa, explicando las razones que tiene para no aceptar la enmienda del señor Ossorio, principalmente en lo que se refiere al delito de incendio.

EL COMERCIO Y LA DEPENDENCIA DE MADRID

A media noche fueron puestos en libertad los miembros del Comité de entidades mercantiles de Madrid

El presidente de la Cámara del Comercio y de la Asociación patronal, de Segovia, envió ayer un telegrama al señor Casares protestando contra la detención

de inmediato. Al efecto, cursó a primera hora de la tarde de ayer el siguiente telegrama:

«PRESIDENTE ASOCIACIÓN PATRONAL DE SEGOVIA A MINISTRO GOBERNACIÓN.— Interpretando la voluntad de los elementos comerciales e industriales de Segovia, elevo a V. E. viva protesta contra la detención del Comité ejecutivo de comerciantes de Madrid, y le ruego su inmediata libertad, dando con ello satisfacción a altos principios de justicia y a la consideración que los elementos patronales deben merecer al Poder público. Salúdale atentamente.—CANO DE RUEDA.»

El señor Cano de Rueda dará cuenta a la Cámara de Comercio y a la Asociación Patronal de Segovia de su iniciativa en lo de ejercitar protesta ante el ministro de la Gobernación y de las causas en que está inspirada.

Acuerdos de la Cámara de Comercio de Madrid

Madrid, 1.—Ayer, la Cámara del

Comercio de esta capital se ocupó del asunto de la detención del Comité de entidades mercantiles y acordó:

«Primero. Protestar contra la detención de los directivos de las clases mercantiles, expresándoles por aclamación su simpatía y adhesión incondicional.

Segundo. Protestar con toda energía del atentado de que ha sido víctima el patrono don Teodosio Muñoz, encareciendo de las autoridades que no quede impune el delito.

Tercero. Teniendo en cuenta que la aplicación de las bases de comercio ha sido virtualmente suspendida por la propia dependencia, la Cámara estima que debe esperarse la solución consiguiente al problema, plenamente confiada en que, estudiado a fondo y objetivamente el asunto, será reconocida la certeza y exactitud de las aseveraciones patronales, en orden a las insuperables dificultades económicas que se oponen a la aplicación de las nuevas condiciones de trabajo en el comercio.»

La Federación Patronal

Esta entidad se expresa en parecidos términos que la Cámara de Comercio.

Unión Económica

La nota de la reunión celebrada por esta entidad dice así:

«Unión Económica declara en una nota que se ha visto dolorosamente sorprendida por la detención de dignos representantes de las entidades mercantiles madrileñas.

Concededores—agrega—del patriotismo y sentimiento de ponderación y justicia que anima siempre a aquellos representantes, Unión Económica tiene la seguridad absoluta de que las detenciones quedarán sin efecto; pero no puede permanecer en silencio y dejar de llamar la atención acerca de las causas originarias de este conflicto de Madrid, que se enlaza con otros muchos de provincias, y que constituyen la amenaza más grave que se cierne sobre la economía nacional.

Si los Jurados mixtos fuesen órganos de conciliación y arbitraje; si servirían para la armonía social, no se producirían casos como el que lamentamos.

Recientes son los casos de Bilbao y mentee desns entida cui - ? nu vva Santander en que se ha visto cómo militantes socialistas son llevados a las presidencias; y por si esto fuera poco, cuando los órganos de asesoramiento técnico del ministerio de Trabajo declaran que exceden de los límites de la elasticidad económica unas bases como las del Uso y Vestido en Madrid, el ministro se desentende de esos informes y asesta un golpe de muerte a una tan importante rama del comercio.

Constituye todo esto demostración palmaria de que es preciso reorganizar radicalmente la institución de los Jurados mixtos; pero urge, ante todo, que el ministerio de Trabajo esté regentado por persona que no sea un combatiente en la lucha de clases.

Son muchas y muy autorizadas las voces que han dicho esto mismo en el Parlamento, pero Unión Económica, en el deber que se ha impuesto de velar por el progreso de la economía española, dice que si en ese camino tan dañoso no se hace alto y el ministro del Trabajo continúa preocupado sólo del incremento de su organización obrera, sin preocuparse de la ruina de España, ésta será pronto un hecho. El Gobierno es el primero que tiene el deber de evitarlo frenando los impulsos del sectarismo partidista de sus propios miembros.»

Otras entidades

Han protestado también contra la ilegalidad de las detenciones, la Defensa Mercantil Patronal y la Federación Patronal Madrileña.

El Comité, en libertad

Madrid, 1.—Anoche, a las doce, fueron puestos en libertad los señores



Cuide usted su estómago

porque es la base de su salud

DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

res que forman el Comité ejecutivo patronal del gremio de Uso y Vestido, con la condición de que se presenten esta tarde, a las cinco, en el Juzgado número 15.

Cuatrocientos obreros de la Factoría Metalúrgica, de Vitoria, se declaran en huelga de brazos caídos

El gobernador envió guardias de Asalto con tercerola y aquellos depusieron su actitud.

Vitoria, 1.—Tomando como pretexto el despido de dos obreros pintores, ayer tarde declararon la huelga sus compañeros en la Factoría Metalúrgica, extendiéndose a la hora de salida a los distintos ramos. El paro, de brazos caídos, afecta a más de 400 obreros. Llegada la hora de salir, se negaron a ello, y las autoridades comenzaron las gestiones con los representantes de los Sindicatos y delegados de Trabajo.

El gobernador al ver que el asunto tomaba al principio mal cariz, ordenó la concentración de la Guardia civil, como medida preventiva.

A las diez y media de la noche fué a la Factoría el delegado de Trabajo, acompañado de dos inspectores, y trató de hablar a los obreros, que se negaron, en principio, a escucharles. Pudo hacerlo al fin, y les aconsejó depusieran su actitud y se trataría el pleito legalmente; pero la gestión fracasó, y a las once y media el gobernador dispuso la salida de los guardias de Asalto armados de tercerolas, que se presentaron en la Factoría e invitaron a los obreros a salir, lo que éstos hicieron pacíficamente.

Los huelguistas pertenecen a la U. G. T., Sindicato único, Solidaridad de Obreros Vascos y algunos católicos; la mayoría de estos últimos no se presentaron al trabajo por celebrar la festividad del día. A las diez de la noche numerosas mujeres aparecieron por las distintas calles contiguas a la fábrica para llevar comida a los huelguistas.

FRONTON VERDUGO

Mañana, domingo, se jugará el premio de 25 pesetas que el Ayuntamiento da a los jugadores de esta localidad. Empezará a las cinco y media de la tarde.

VINO TONONIA

PLANTACION 1913

1914

REPRESENTANTE:
ANTONIO SERRANO VALLEJO
Juan Bravo, 7 y 9.—SEGOVIA

La Casa Mayo advierte al público que sólo se entregarán a personas mayores los artículos que tiene expuestos para los primeros compradores que nos visiten el lunes; éstos son los siguientes:

	Pesetas
1 magnífica colcha de seda, matrimonio, con fleco Manila, a	5,75
1 estupenda colcha brochada, de seda, matrimonio, a	5,75
1 hermosa colcha de piqué, fleco de borlas, a	1,65
1 mantelería de crepe bordada, para 6 cubiertos, a	1,80
1 Mantelería de hilo en color, para 6 cubiertos, a	1,25

DOS FIESTAS MEMORABLES

Los vecinos de Sanchonuño ya pueden estar orgullosos por la pompa y solemnidad con que saben revestir sus fiestas. El día 15 del corriente, festividad de Corpus Christi, fué día de júbilo, de esplendor, de magnificencia; estos honrados vecinos lucen ya desde por la mañana sus mejores galas y sacan del arca venerable, en donde estaban cuidadosamente guardadas entre perfumes de tomillo y cantueso, sus mejores ropas para honrar al sol de la Iglesia Católica: al Altísimo Sacramento de la Eucaristía, que, en medio de colgaduras, entre nubes de incienso y aromas de cantueso, recorre las calles de este pueblo para recibir el homenaje de sus fieles. Cinco altares a cual más artísticos y cual más bonitos, sirvieron de trono a Jesús Sacramentado en la magna procesión, en la que nos obligaron con su ejemplo y con su fervor, no sólo la Cofradía del Carmen con sus insignias, y la Asociación de Hijas de María con sus medallas azules, y los niños de la Catequesis con su Cruz; sino todos, absolutamente todos los vecinos del pueblo que, con religioso silencio, interrumpido únicamente por las entusiastas aclamaciones a Jesús Sacramentado, dieron una vez más prueba incontestable de su fe y de su religiosidad.

Como nota simpática de esta gran fiesta, un coro de niñas de la primera comunión con sus niveos velos de gasa y con sus almas más blancas todavía que los velos, daban escolta de honor al Divino Misionero de la Eucaristía.

Después de este espectáculo verdaderamente grandioso, nos explicamos la emoción con que nos dió las gracias el señor cura de este pueblo, don Frutos Gómez Poza, quien ya antes nos había enfervorizado con una plática en la que cantó de forma inimitable por la gran elocuencia a que nos tiene acostumbrados, las excelencias de la Eucaristía; al mismo tiempo nos invitó a acudir con el mismo entusiasmo y con idéntico fervor, a la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, que se celebraría el día 23, y, naturalmente, ese día acudimos todos; ¿cómo no?

Ya antes de ir a la iglesia pudimos ver que las casas lucían colgaduras como el día de Corpus, pero esta vez

en medio de las colchas de seda, había un símbolo: era un corazón rodeado de espinas, abrasado en llamas y coronado con una Cruz. Ya, ya sabemos lo que significa ese símbolo, nos lo ha explicado muy bien nuestro señor cura.

La misa fué algo extraordinario, que no estamos acostumbrados a ver, de «tres en ringle», como decimos por aquí; cantada admirablemente, la de Pío X, por el coro de cantoras de esta parroquia, que unió un laurel más a sus ya renombrados éxitos; el sermón, admirable pieza oratoria, que nos tuvo embelesados por espacio de unos cuarenta minutos, estuvo a cargo del digno y celoso señor cura ecónomo de Escarabajosa de Cabezas, don Félix Casas; imposible hacer un resumen de ese discurso admirablemente hecho, y más admirablemente declamado, la falta de espacio nos lo impide; vaya, pues, en estas cortas palabras nuestra cordial enhorabuena al señor Casas.

Por la tarde, después de la solemnísimas novena que finalizaba ese día, tuvimos también procesión, y aunque esta vez no salió por las calles, la hicimos por el interior del templo; tuvimos que estrujarnos materialmente para que la imagen del Sagrado Corazón, que era llevada a hombros, pudiera pasar por las naves laterales del templo. Otra vez las aclamaciones, otra vez los gritos de entusiasmo al Corazón de Jesús. Y como broche de oro de estas fiestas, tres niñas, Juliana Rico, Victoria Gilsanz y Delfina Rico, nos hacen llorar de emoción y alegría cantando en unas inspiradas poesías, el amor y las finezas del Dios Hombre, del Sagrado Corazón de Jesús.

Nuestra enhorabuena, nuestra felicitación más efusiva al gran predicador, al excelente e inspirado cura de este pueblo organizador de estas fiestas, señor Gómez Poza; al coro de cantoras, que tan admirablemente nos sabe deleitar y conmovir, y a todos los hijos de Sanchonuño que tan bien saben sentir y vivir esa fe que heredaron de sus antepasados y que no cambiarían, estoy seguro, por todos los tesoros del mundo.

UN HJO DEL PUEBLO
26-6-933.

NOTAS DEPORTIVAS

El partido de Segovia dará principio a las cuatro y media de la tarde. CEACE.

La carrera ciclista

Se celebró el día 29 la anunciada en los programas de festejos, dividida en dos pruebas; la primera, de velocidad, y de resistencia la otra, por los circuitos ya de antemano conocidos.

En la de velocidad, tomaron la salida cinco corredores, clasificándose para los tres primeros puestos como sigue:

- 1.º Zubizarreta, 14 minutos. (Peña Ciclista.)
- 2.º Carretero, 15 minutos.
- 3.º A. Martín, 15 minutos. (Peña Ciclista.)

En la de resistencia, tomaron la salida seis corredores.

- 1.º Zubizarreta, 45 minutos.
- 2.º Liborio López, 49 minutos.
- 3.º Alejandro Martín, 49 minutos y 30 segundos. (Ambos de la Peña Ciclista.)
- 4.º Carretero, 50 minutos.
- 5.º Manolo García, 51 minutos.
- 6.º Riofrio, 51 minutos. (Peña Ciclista.)

Presenció la prueba bastante público y no ocurrieron incidentes.

Fútbol

Promete verse muy animado el partido de mañana, en el que la Gimnástica contendrá con el «Chambesa madrileño». Después de la derrota sufrida el jueves por el equipo artillero, no hay duda que la Gimnástica saltará al campo decidida a que no se repita el caso.

Probablemente se desplazará también el segundo e infantil equipo gimnástico a La Granja para contender allí con dos equipos locales.

INSTITUTO CASTELLANO SAN FRUTOS, NÚM. 7

AMPLIACION DE ESTUDIOS

A partir del próximo día 1.º de Julio quedarán las enseñanzas que se cursan en este Centro de estudios apropiadas al repaso de las diferentes asignaturas del

BACHILLERATO Y CARRERA OFICIAL DE COMERCIO

continuándose las actuales preparaciones especiales y superiores de

OPOSICIONES, IDIOMAS Y CULTURA GENERAL

El profesorado, ampliado asimismo por la mayor extensión de las materias objeto de las diferentes secciones, se halla integrado, en su totalidad, por personal con título académico, según previenen las disposiciones vigentes, quedando abieto a las explicaciones de las siguientes materias:

- Don Manuel Angulo Luis Abogado y Profesor Mercantil.
- Don Gonzalo Díaz de la Torre Profesor Mercantil.
- Don Alejandro Berchona Maestro Nacional.
- Don Francisco Alvarasagasti Licenciado en Letras.
- Don Jesús Manrique Puras Oficial de Artillería e Ingen. Industrial.
- Estudios económicos y jurídicos. Ciencias exactas.
- Letras y Etnografía.
- Idiomas y cultura física.
- Ciencias naturales, físico-químicas y D.b.v.j.

Don Juan Gómez González, procedente del convento de PP. Carmelitas de Casta. de la Plana, Repaso de latín y castellano.

Las clases referentes al Bachillerato y Cultura general se explicarán de nueve a una de la mañana, y las de Oposiciones, Idiomas y Comercio, según va explicándose de seis de la tarde a nueve de la noche.

Dirección y matrícula general, de siete de la tarde a nueve de la noche

¡Problema resuelto! PATENTE INVENCIÓN 117901 La tela de un SOMMIER NUMANCIA NO PRESTA NI DE DUE/ DE VARIO/ AÑOS DE USO. Pídalo en las buenas casas de camas y muebles. PÍDALO AL COMPRAR SU CAMA

su plegaria al esfuerzo de los apóstoles de Cristo para que sea su trabajo más fecundo. Procuren todos los niños acudir a pedir y ayudar a los defensores de la religión.

En los Padres Franciscanos

En la mañana de hoy ha dado principio durante la misa de nueve, la súplica perpetua a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, continuando durante todo el mes a la misma hora. Se ruega a las archicofrades y personas devotas la asistencia.

Ecos de la provincia

Uruñeas

Las fiestas de San Juan

Con extraordinario esplendor, mayor si cabe, que en años anteriores, ha celebrado este pueblo la festividad de la natividad de su patrono San Juan Bautista. En la misa solemne, oficiada por el competente organista de la parroquia, nuestro celoso cura párroco, don Mariano Barrio, cantó las excelencias del «mayor entre los nacidos de mujer». Tras la misa, entre vítores y aclamaciones al Santo, organizóse la procesión, a la que, haciendo honor a su acrisolada religiosidad, asistió el pueblo todo, ordenada y correctamente.

Por la tarde, interesantes partidos de pelota, y al son de los típicos instrumentos dulzaina y tamboril, animado baile de rueda, prolongado hasta las primeras horas de la madrugada, dieron realce a la fiesta y atraerón, en gran número, a la juventud de los pueblos limítrofes.

Con este motivo hemos tenido el placer de saludar a tantos amigos nuestros, ausentes de la patria chica y del bello sexo, entre otras, a las bellas señoritas Amelia y Emiliana, hijas de nuestro buen amigo don José Casas, médico titular que fué de este pueblo.

Notas agrícolas

Se han iniciado las faenas de la recolección, presentándose buena la cosecha de cebada, regular la de trigo y casi nula la de yerros, muelas y garbanzos, debido a los frios de los días pasados y a las escarchas que, en las noches les acompañaron.

Corresponsal.

Navas de Oro

El tiempo y el campo

A las tres de la tarde de ayer descargó sobre este término un formidable golpe de agua y granizo, causando algo daño en el sembrado. La cosecha de algarroba y cebada, está casi totalmente recogida.

Aunque en las legumbres no se aprecia, de momento, se cree que el garbanzo, que presentaba una gran cosecha, habrá sufrido daño de alguna importancia.

Corresponsal.

28-6-933.

Bernardos

Elección de procurador sestero para el Sesmo de Santa Eulalia

Desde las primeras horas de la mañana se empezó a notar una gran animación; a las nueve empezaron a llegar los alcaldes que, ostentado la representación de sus respectivos Ayuntamientos, venían a cumplir la misión para que fueron designados.

A las once en punto se dió, por el presidente del Sesmo—alcalde de Bernardos—don Luis Herranz Sanz, principio a la elección, que duró hasta la una de la tarde, hora en que se procedió al escrutinio, que dió como resultado el triunfo de don Cirilo Herranz Velasco, por doce votos.

Después, tanto los alcaldes como sus amistades, fueron obsequiados con un suculento banqueté.

Reciba el señor Herranz nuestra más sincera felicitación, y esperamos de tan culto secretario una gran actuación en su nuevo cargo.

Corresponsal.

30-6-933.

OPOSICIONES

SECRETARIOS JUDICIALES.—Más de 76 plazas. Instancias hasta el 20 de Julio. «Preparación», 100 pesetas mes. «Contestaciones Reus», 132 pesetas. POLICIA.—Más de 800 plazas, Instancias hasta el 15 de Julio. «Preparación», 50 pesetas mes. «Contestaciones Reus», 20 pesetas. MAGISTERIO NACIONAL.—7.000 plazas. Cursillo de selección. «Preparación», 40 pesetas mes. Apuntes, gratis. JUDICATURA.—Inmediata convocatoria. «Preparación», 100 pesetas mes. «Contestaciones Reus», primer ejercicio, 40 pesetas, segundo y tercero, 144. Informes gratuitos de todas las oposiciones, presentación de documentos, pensionado para alumnos, etc., en la

¿NO SABE USTED DE ALGUNA DONCELLA PARA EL SERVICIO DE MI CASA?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas. Y mientras tanto el tiempo pasa. En cambio, si pusiérais un anuncio económico en

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

todo el mundo sabría inmediatamente lo que necesitáis una doncella

Academia "Editorial Reus"

Clases: Preciados, 1

Libros: Preciados, 6

Apartado 12.250.—MADRID

ALMACEN DE PESCADOS

JUAN JOSE GARCIA

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Merluces, Congrio, Besugos, Idem colorados, Pescadilla grande, Idem terciada, Lengüadinas, Sardinas, Bonito fresco, Calamares, Salmonetes, Panchos.

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia. TELEFONO NUMERO 99

Bombas Siemens. PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO. SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S. A. SANTIAGO, 29 y 31.—TELEFONO 1.800 VALLADOLID

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario

SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR

APARATOS DE RADIO ZENETTE, ZENITH y EMERSON. Receptores de gran alcance con el sonido más verdadero. VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS DESDE 375 pesetas. Representante JORGE ZURDO Daoiz, 16

LABRADORES, SEGADORES. Comprar HOCES marca ARIAS. sen las mejores que se conocen en toda Castilla. A. ARIAS

¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta. Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con LEVADURA PENSADA MARCA "DANUBIO", y elaborará su pan en menos de TRES HORAS. Si no sabe usted cómo se empieza, consulte al REPRESENTANTE DON ANTONIO SERRANG VALLEJO CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.—SEGOVIA